

Puerto Montt, 26.12.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001699

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001699, presentada con fecha 17-12-2025 por la contribuyente FUERZA AEREA DE CHILE III BRIGADA AEREA, RUT N°61.103.020-7, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 6753532906 de fecha emisión 25.04.2019

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. Se hace presente que de acuerdo con certificado de deuda emitido por TGR registra otras deudas fiscales.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

95% del interés penal 95% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE VARGAS
GOMEZ

Firmado digitalmente por
JORGE VARGAS GOMEZ
Fecha: 2025.12.26 12:24:44
-03'00'

LUIS ANDRES Firmado
digITALMENTE POR
GARNICA LUIS ANDRES
FLORES GARNICA FLORES
Fecha: 2025.12.26
09:23:59 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL(S)
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación N° _____ de Res. Ex. N°1001699; de fecha 26.12.2025

Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe